



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EC/738

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 28 SEP 2012

VISTO: La invitación cursada por la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación Argentina, a efectos de participar del "VII Seminario del Sistema de Información Cultural del MERCOSUR (SICSUR) - Compromiso para la integración cultural sudamericana" que se realizará en la ciudad de La Plata, República Argentina, entre los días 26 y 28 de setiembre de 2012. -----

RESULTANDO: En dicho encuentro se resaltarán la importancia que tiene la cultura en las relaciones internacionales de los países, así como en la conformación de sociedades globales. -----

CONSIDERANDO: Se estima pertinente declarar misión oficial la participación del Sr. Leonard Javier Mattioli, Asistente Técnico del Departamento de Industrias Creativas del Ministerio de Educación y Cultura.-----

ATENTO: A lo antes expuesto y a lo establecido en el art. 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, arts. 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, art. 41 de la Ley N° 17.930, de fecha 19 de diciembre de 2005, Decretos Nos. 148/992 de 3 de abril de 1992 y 56/002 de 19 de febrero de 2002, -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

- 1) **DECLÁRASE** en misión oficial, entre el 26 y 28 de setiembre de 2012, la participación del Sr. Leonard Javier Mattioli, Asistente Técnico del Departamento de Industrias Creativas del Ministerio de Educación y Cultura, en el "VII Seminario del Sistema de Información Cultural del MERCOSUR (SICSUR) - Compromiso para la integración cultural sudamericana" que se realizará en la ciudad de La Plata, República Argentina, los días antes indicados. -----
 - 2) **ESTABLÉCESE** que el viático correspondiente a 3 (tres) días al 10%, en la ciudad de La Plata, Argentina, totaliza la suma de U\$S 43 (dólares americanos cuarenta y tres) y se abonará de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 401/991 y los arts. 5 y 8 del Decreto 56/002, y se ajustará por las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos durante el período de misión, atendándose con cargo a refuerzos de rubros de "Rentas Generales" en el Programa 280, Objeto del Gasto 235 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".-----
 - 3) **LÍBRESE** el cheque correspondiente a nombre del Sr. Leonard Javier Mattioli. -----
 - 4) **PRECÍSASE** que el beneficiario deberá rendir cuenta documentada a su regreso. -----
 - 5) **COMUNIQUESE** a la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. -----
 - 6) **PASE** por su orden a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Departamento Financiero Contable y Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Cultura. -----
- 2012-11-0003-1011

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

2012-11-0003-1011